



LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

**DIP. TORIBIO LOPEZ SANCHEZ.
DISTRITO XV, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN.**

PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 14 de febrero de 2017.

Oficio LXII/XV/043/2017.

Asunto: Iniciativa con punto de Acuerdo.

**DIPUTADO SAMUEL GURRION MATIAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P r e s e n t e**

El que suscribe C. Toribio López Sánchez, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución democrática en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 55 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, **Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), ejerzan los recursos asignados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras, caminos y puentes del Estado, infraestructura necesaria para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de las ocho regiones del Estado, para que sea agregada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión ordinaria.**

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**



DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
04 ABR 2017
10:00
10120
OFICIALIA MAYOR

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ
DISTRITO XV
SANTA CRUZ XOXCOTLÁN



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. TORIBIO LOPEZ SANCHEZ.
DISTRITO XV, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 03 de abril de 2017.

Oficio: LXII/XV/42/2017.

Asunto: Iniciativa con Punto de Acuerdo.

DIPUTADO SAMUEL GURRION MATIAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P r e s e n t e

El que suscribe C. Toribio López Sánchez, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución democrática en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que esta Sexagésima Tercera Legislatura exhorta respetuosamente **al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), ejerzan los recursos asignados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras, caminos y puentes del Estado, infraestructura necesaria para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de las ocho regiones del Estado**, al tenor de la siguiente,

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Desde su aparición el hombre siempre ha estado en constante movimiento, pero con el aumento de tamaño y densidad de las poblaciones surgieron necesidades de comunicación para hacer llegar suministros alimenticios o transportarlos a otros consumidores, siendo la construcción de caminos fueron los primeros signos de una civilización avanzada. Los mesopotámicos fueron uno de los primeros constructores de carreteras en el año 3500 a.C. Le siguieron los chinos, los cuales desarrollaron un sistema de carreteras en torno al siglo XI a.C., y construyeron la Ruta de la Seda durante 2.000 años; Los incas de Sudamérica construyeron una avanzada red de caminos que no se consideran estrictamente carreteras, ya que la rueda no era conocida por ellos, estas llamadas carreteras recorrían todo los Andes e incluían galerías cortadas en rocas sólidas.

Las carreteras más antiguas fueron construidas por los romanos. La vía Apia empezó a construirse alrededor del 312 a.C., y la vía Faminia hacia el 220 a.C. En la cumbre de su poder,



LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. TORIBIO LOPEZ SANCHEZ.
DISTRITO XV, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.

PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS."

el Imperio romano tenía un sistema de carreteras de unos 80.000 km, consistentes en 29 calzadas que partían de la ciudad de Roma, y una red que cubría todas las provincias conquistadas importantes, incluyendo Gran Bretaña. Las conocidas calzadas romanas tenían un espesor de 90 a 120 cm, y estaban compuestas por tres capas de piedras argamasadas cada vez más finas, con una capa de bloques de piedras encajadas en la parte superior. Toda persona tenía derecho a usar las calzadas, según la ley romana, pero los responsables del mantenimiento eran los habitantes del distrito por el que pasaba. Este sistema era eficaz para mantener las calzadas en buen estado.

El gobierno francés instituyó un sistema para reforzar el trabajo local en las carreteras a mitad del siglo XVII, y con este método construyó aproximadamente 24.000 km de carreteras principales. Más o menos al mismo tiempo, el Parlamento instituyó un sistema de conceder franquicias a compañías privadas para el mantenimiento de las carreteras, permitiendo a las compañías que cobraran un peaje o cuotas por el uso de las mismas. Se hicieron perfeccionamientos en los métodos y técnicas de construcción de carreteras durante las tres primeras décadas del siglo XIX, cuando se introduce el ladrillo y el asfalto como pavimento para las calles de las ciudades.

Las carreteras en México han venido evolucionando, en épocas anteriores a los años veinte del siglo pasado solo eran caminos peatonales, pero a partir de esa fecha se introdujo tecnología más avanzada para la construcción de los caminos, los primeros caminos comunicaban las ciudades más importantes, con los puertos o entre las mismas ciudades, estas las construyeron firmas Estadounidenses, pero a partir de los cuarentas Ingenieros Mexicanos se han encargado de este tipo de trabajos.

Para los años setenta la red nacional ya se había consolidado como uno de los sistemas de infraestructura pública más importantes, por ella se movían el 79% de la carga terrestre y el 96% de los pasajeros en recorridos terrestres. A mediados de los años ochentas vino una baja para el desarrollo de infraestructura debido a las crisis económicas que sufrió el país, esto hizo que el gobierno hiciera acciones para poder pagar las deudas y manejar la economía de una manera mejor, reduciendo su gasto en infraestructura y por consecuencia el deterioro de las condiciones en las carreteras.

México es uno de los países más grandes y poblados del mundo, y sus necesidades de comunicación se deben de atender, a lo largo del tiempo nuestro país ha desarrollado un importante sistema de transporte, para poder realizar desplazamientos de carga y de personas.

Actualmente se requiere mayor infraestructura las condiciones están rezagadas respecto a las condiciones que requiere el país para alcanzar un desarrollo óptimo. Este rezago se debe en mayor parte a que la población ha venido en aumento de manera considerable, así que al hablar



LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. TORIBIO LOPEZ SANCHEZ.
DISTRITO XV, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.

PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS."

de una gran infraestructura se debe tomar en cuenta su conservación porque contar con carreteras en buenas condiciones mejora la calidad de vida y garantiza el traslado de los habitantes y productos, por lo tanto la infraestructura carretera es de suma importancia para cada uno de los municipios que integran las ocho regiones del estado de Oaxaca, pues según el Inegi al 2011 se contaba con 19 015 kilómetros, distribuidos en la forma siguiente:

Longitud de la red carretera según superficie de rodamiento. Año 2011. (INEGI)		
Tipo de camino		Kilómetros
Troncal federal (principal o primaria)	Pavimentada a/	3 097
	Revestida	118
Alimentadoras estatales (secundarias)	Pavimentada a/	1 739
Caminos rurales	Revestida	11 626
Brechas mejoradas		2 435
Total estatal		19 015

(Fuente: INEGI: Anuario Estadístico. Oaxaca. México <http://cuéntame.inegi.org.mx>)

La utilización de asfalto o concreto en la construcción de carreteras modernas hacen de ella más duradera sin embargo el deterioro natural producido principalmente por el paso de vehículos pesados, condiciones meteorológicas como la lluvia, expansión térmica y oxidación, obliga a su constante mantenimiento y requiere de acciones de conservación, sin embargo los municipios no tienen los recursos necesarios para modernizar, ampliar, construir y realizar las obras carreteras.

Siendo un reclamo generalizado de los pueblos, comunidades y sectores del transporte público en el estado de Oaxaca, contar con mejores vías de comunicación; porque en la actualidad las carreteras se han vuelto intransitables, están totalmente destruidas, lo que ha ocasionado múltiples accidentes automovilísticos y pérdidas humanas.

El olvido de las carreteras de las ocho regiones del estado los cuales se encuentran en pésimas condiciones; lo mismo en la cañada, la mixteca, la costa, el istmo, al sierra, la cuenca, ni se diga



LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

**DIP. TORIBIO LOPEZ SANCHEZ.
DISTRITO XV, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.**

PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS."

de los valles centrales todos con enormes baches que ha provocado cuantiosos daños a las unidades de motor principalmente a los vehículos del transporte público, el mal estado en el que se encuentran ha dejado como resultado volcaduras y choques

Oaxaca tiene un enorme rezago en sus vías de comunicación, en sus caminos, que es preciso superar para alcanzar la prosperidad, debe contar con caminos de calidad; si se busca el bienestar, es indispensable que cada carretera, cada camino, cada vía rural esté en buenas condiciones para elevar la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

En consecuencia exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); y la Dirección de Caminos y Aeropistas del Gobierno del Estado de Oaxaca, (CAO), para que cumplan cabalmente con sus funciones, atribuciones y objetivos que tienen señalados por ley; como es llevar a cabo acciones conjuntas de colaboración y coordinación en la planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de la infraestructura de la red de caminos y en su caso servicios auxiliares y conexos a los mismos, que deriven de programas propios o convenios con la Federación, municipios o particulares.

Porque la misión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social equilibrado del país ampliando la cobertura; y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los mexicanos y respetando el medio ambiente.

El objetivo de la Dirección General de Caminos y Aeropista de Oaxaca de Gobierno del Estado Oaxaca, CAO se centra en promover y facilitar la integración de las distintas regiones que conforman la entidad, mediante la construcción de los ejes carreteros, la modernización de la infraestructura y la construcción de los caminos rurales y puentes necesarios para la promoción del desarrollo regional y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

Por lo antes expuesto, podemos concluir que las ocho regiones del estado de Oaxaca, han sido afectadas por la destrucción y deterioro de sus carreteras y caminos; que están totalmente intransitables, por ello, y en base a la urgente necesidad y reclamo de los ciudadanos de los pueblos y comunidades afectadas y a las peticiones realizadas por las autoridades municipales de esas localidades, que les imposibilita transitar y comunicarse, ante el olvido y la falta de atención en el mantenimiento y rehabilitación por parte de las instituciones competentes, quienes incumplen con sus objetivos encomendados como institución, no puedo ser omiso y me permito realizar atento exhorto para que se atienda a estas comunidades en términos de eficiencia y eficacia, comprometiéndose a cumplir con la calidad y las especificaciones indicadas en las



LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

**DIP. TORIBIO LOPEZ SANCHEZ.
DISTRITO XV, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.**

PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS."

normas técnicas y especificaciones generales y particulares en el sector carretero, cumpliendo con la ley y servicios relacionados con las mismas, además de brindar un trato cordial y oportuno.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), ejerzan los recursos asignados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras, caminos y puentes del Estado, infraestructura necesaria para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de las ocho regiones del Estado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a las Instancias correspondientes para los efectos Legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ
DISTRITO XV
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN